

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha del 21 de febrero de 2017 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de la Mujer y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha del 21 de febrero de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de capacitación, dirigidos a Profesionales del Programa Centro de la Mujer, actividad a realizar en la comuna de Temuco, según lo indican las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°1. y N°2

DECRETO:

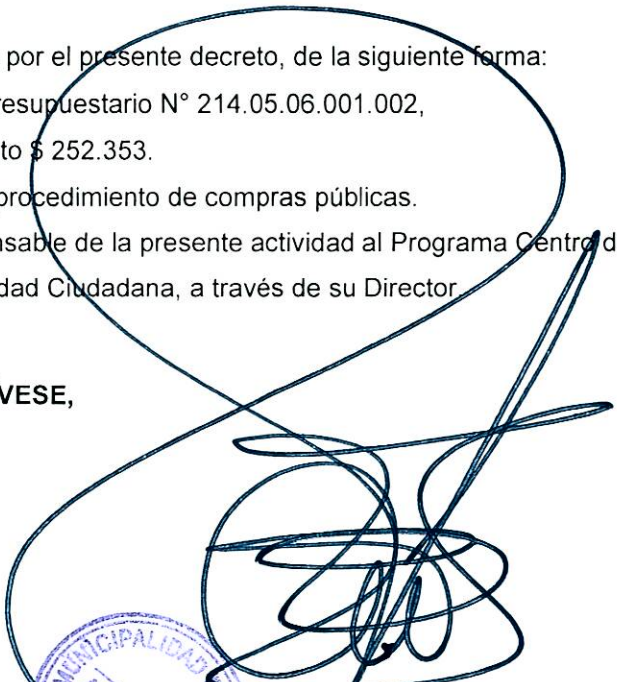
1. Apruébese la ejecución de la actividad de "**Capacitación Equipo Centro de la Mujer Temuco**", actividad que se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Jornada Capacitación equipos Centro de la Mujer.
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativas Programa Centro de la Mujer
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer herramientas y conocimientos en las profesionales del equipo Centro de la Mujer Temuco, que les permitan favorecer los procesos y estrategias de autocuidado.
Objetivos Específicos de la Actividad	1.- Reflexionar acerca del tipo del estado de la salud personal, en la dimensión conversacional, emocional, espiritual y laboral. 2.- Mostrar el desgaste y las emociones en un equipo que trabaja con problemáticas de violencias, con la finalidad de avanzar hacia la autogestión de la propia salud y el buen funcionamiento de los profesionales que trabajan con las Mujeres víctimas de Violencias.
Cobertura Estimada	<u>Equipo Centro de la Mujer Temuco</u> Natalie Cid Godoy/ Carolina Salazar Quilodran. Paula Venegas Hevia. Ingrid Herrera Morales. Alejandra Frindt Rojas.

	Carolina Aguilar Villegas. Daniela Inostroza Ferrada. Camila Riffo Pérez Carla Navarrete Cid Paulina Concha Rodas. Ivette Pastene Pastene
Gastos Programado	Contratación de servicios de capacitación con relator. Actividad consistente en 4 horas cronológicas de relatoría en conocimientos teóricos-prácticos con servicio de Coffe Break. Gasto total \$252.353.
Registros de la actividad	Lista de Asistencia, Fotografías y Factura.
Lugar de la actividad	Actividad, se realizará en la ciudad de Temuco. Región de la Araucanía.
Fecha de Ejecución	11 de diciembre de 2017

- A. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
- B. Centro de Costos Ítems extrapresupuestario N° 214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer", monto \$ 252.353.
- C. Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.
- D. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Handwritten signature
HFV/XCS/NCG



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

FLUJO PRESUPUESTARIO APORTE SERNAMEG AÑO 2017 PROGRAMA ATENCION - IITEMS EXTRAPRESUPUESTARIO 214.05.06.001.002 - OCTUBRE 2017

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Nov	Diciembre	Total Item
20-GASTOS EN PERSONAL	0	9.986.593	4.712.235	4.207.056	6.938.272	5.572.664	6.145.199	6.077.843	6.077.843	6.077.843	6.077.843	6.077.843	67.951.234
Honorarios Coordinadora		654.332	981.498	981.498	981.498	981.498	981.498	981.498	981.498	981.498	981.498	981.498	10.469.312
Honorarios Psicologa		1.720.858	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	10.325.148
Honorarios Asistente Social		1.720.858	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	10.325.148
Honorarios Asistente Social		860.429			1.720.858	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	860.429	8.604.290
Honorarios Abogado/a		1.910.316	955.158	955.158	955.158	955.158	955.158	955.158	955.158	955.158	955.158	955.158	11.461.896
Honorarios Abogado/a Media Jornada		1.099.084	549.542	549.542	549.542	549.542	549.542	549.542	549.542	549.542	549.542	549.542	6.594.504
Honorarios Monitor/a		1.010.358	0	0	0	0	572.535	505.179	505.179	505.179	505.179	505.179	4.108.788
Honorarios Monitor/a		1.010.358	505.179	0	1.010.328	505.179	505.179	505.179	505.179	505.179	505.179	505.179	6.062.148
30 GASTOS EN ADMINISTRACION													
37.- Servicios de Seguros		234.000			39.000		39.000						692.874
37.-Saldo Servicio de Seguros							380.874						
40. GASTOS OPERACIONALES			0	468.738	98.342	455.221	69.541	895.201	0	193.986	50.000	25.000	6.683.561
42.- Alimentos y bebidas				380.538			19.141			143.988			1.963.561
Saldo Alimentos y Bebidas										1.419.894			
43.- Materiales de Uso y Consumo						348.047							350.000
Saldo Mat. Uso y Consumo						1.953							
45.- Gastos de Traslados					41.542	107.174	50.400				50.000	25.000	475.000
Saldo gastos de Traslado							884	50.000	50.000	50.000			
46.- Publicidad y Difusion								895.201					1.200.000
Saldo Publicidad y Difusión								4.799		300.000			
47.- Servicios Generales				88.200	56.800					49.998			195.000
Saldo Servicios Generales										2			
48.-Servicios Tec. y Profes.													1.000.000
Saldo Servicios Tec. y Profes.											252.353		
49.-Otros gastos Operacionales											1.500.000		1.500.000
60. GASTOS DE INVERSION													
64.Mobiliario						2.437.823							2.437.823
64.Saldo en Mobiliario						2.437.823							
TOTAL MENSUAL	0	10.220.593	4.712.235	4.675.794	7.075.614	6.027.885	6.253.740	6.973.044	6,077,843	6.271.829	6.127.843	6.102.843	77.765.492

NCG